



Órgano Interno de Control Específico en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Púbica Oficio número 13/OIC-AAIDMGP/ **067** /2024

Asunto: Informe de Conclusión del Seguimiento a las recomendaciones de la Visita de Mejora 09/2023.

I.M.N. M.D. VÍCTOR PINEDA HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2024.

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19, 26 y 37, fracciones V, VIII, XXIV y XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 y 8, fracción III, 305, 306, 307, 310 y 311, de su Reglamento; 2, 4, fracción III, 7, párrafo primero, apartado D, fracción I, 79, fracciones VI, X, XXVIII y XXIX en correlación con el artículo 77, fracciones I, II, III, XV, XVII y XXI, inciso b, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado por Decreto en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de septiembre de 2023; 3, fracciones IV y XLIX, inciso c), 6, 7, 17, 18, 19, 31 y 32, del Acuerdo mediante el cual se establecen las Disposiciones Generales para la realización del Proceso de Fiscalización que el Diario Oficial de la Federación (DOF) publicadas el 5 de noviembre del 2020, con reformas al 8 de diciembre de 2022; esta Secretaría realizó la visita de mejora número 09/2023 (Evaluación del proceso de actualización de la normatividad interna) comunicada mediante oficio número 13/OIC-AAIDMGP/141/2023 de fecha 02 de octubre de 2023, cuyo objetivo fue revisar los procesos y/o normas internas vigentes en las dependencias, órganos administrativos desconcentrados, y entidades de la APF, a efecto de actualizarlos, simplificarlos o modernizarlos para una mayor eficacia en el otorgamiento de bienes, así como en la prestación de trámites y servicios.

Al respecto, se comunica que, con base en el análisis y la revisión documental de la información proporcionada, se determinó la atención de una de las tres recomendaciones relacionadas con la actualización del inventario de normas internas por lo cual se anexan al presente las cédulas del seguimiento, de conformidad con el artículo 34 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍF

2 7 MAR. 2024

Fideicomiso
Universidad Maritima
y Portuaría de México

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA HORA: 14 : (CY) DECIBIÓ: SUPERIO DE LA TO

VICEALMIRANTE C.G. D.E.M. RAFAEL NEMESIO VÁZQUEZ SAVAL

Con copia para:

MTRA. ÉRIKA CASTRO FLORES – Directora de Administración y Finanzas – Para su conocimiento.

Sede del Órgano Interno de Control Específico en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Calle Cuernavaca Nº 5, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

DEPENDENCIA / ENTIDAD: FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO

UNIDAD FISCALIZADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NOMBRE DEL TEMA DE LA REVISIÓN: EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD INTERNA

CLAVE DE LA VISITA DE MEJORA: 09/2023

Recomendación	Periodo revisado	Acciones planteadas en el programa de trabajo de la Entidad fiscalizada	Pronunciamiento del revisor: se atiene o no la recomendación	Conclusiones :
Recomendación 01 La Unidad Fiscalizada deberá elaborar los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, los cuales se deberán someter a los miembros del COMERI para su aprobación en la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2024.	01/01/2022 Al 31/12/2022	Elaborar el proyecto final de los "Lineamientos en los que se establecen los procesos del Comité de Mejora Regulatoria Interna" y remitirlo a los miembros del COMERI en enero de 2024 para recabar sus comentarios y presentarlos en la Primera Sesión Ordinaria del COMERI 2024 programada para el 27/03/2024.	Mediante oficio número COMERI-F. UMPM/011/2023 de fecha 21 de diciembre de 2023, la Presidenta del COMERI remitió a los miembros del Comité los "Lineamientos en los que se establecen los procesos del Comité de Mejora Regulatoria Interna". Mediante oficio número DG/271/2024 de fecha 19 de marzo de 2024, el Director General le remitió a este Ente Fiscalizador los Lineamientos en comento, mismos que ya contemplan los cambios formulados por los miembros del Comité. Mediante oficio número COMERI-F. UMPM/011/2024 de fecha 20 de marzo de 2024, la Presidenta del COMERI convocó a la Primera Sesión Ordinaria del COMERI que tendrá lugar el 27 de marzo de 2024, en cuyo Orden del Día se encuentra la revisión de los Lineamientos antes referidos.	Del análisis a la información proporcionada por la Unidad Fiscalizada, se concluye que se realizaron las actividades comprometidas en el Programa de Trabajo propuesto por la Entidad, por lo que se considera Atendida la Recomendación Ol de la Visita de Mejora 09/2023.







Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Recomendación	Periodo revisado	Acciones planteadas en el programa de trabajo de la Entidad fiscalizada	Pronunciamiento del revisor: se atiene o no la recomendación	Conclusiones
Recomendación 02 La entidad deberá elaborar un Plan de Trabajo que deberá ser avalado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, en el que se establezcan fechas compromiso para la actualización de las normas internas de la entidad, su publicidad en el Diario Oficial de la Federación y su correspondiente registro en el inventario de normas internas.		programa de trabajo de la	no la recomendación Mediante oficio número COMERI-F. UMPM/011/2023 de fecha 21 de diciembre	Del análisis a la información proporcionada por la Unidad Fiscalizada, se concluye que, si bien se elaboró un Programa de Trabajo del COMERI para el ejercicio 2024, en éste no se establecieron fechas compromiso para la actualización de las normas internas de la entidad, su publicidad en el
				inventario de normas internas, por lo que se considera como No Atendida la Recomendación 02 de la Visita de Mejora 09/2023.



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Recomendación	Periodo revisado	Acciones planteadas en el programa de trabajo de la Entidad fiscalizada	Pronunciamiento del revisor: se atiene o no la recomendación	Conclusiones
Recomendación 03 La entidad deberá realizar las acciones necesarias para actualizar las POBALINES en materia de Obras Públicas y ser sometido ante el Comité de Obras Públicas en apego a lo dispuesto en el artículo 25 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	01/01/2022 Al 31/12/2022	Elaborar un Programa de Trabajo del COMERI y someterlo a consideración de los miembros del Comité.	Mediante oficio número DAF/927/2023 de fecha 21 de diciembre de 2023, la Directora de Administración y Finanzas le informó a este Órgano Interno de Control Específico lo siguiente: "Ésta entidad por medio de la Jefatura de Obra Pública, realiza los trabajos de actualización de la norma en mención, en conjunto con la Jefatura del Departamento Jurídico, y el Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública". Mediante oficio número DG/271/2024 de fecha 19 de marzo de 2024, el Director General del Fideicomiso, le informó a este Órgano Interno de Control Específico lo siguiente: "Se informa que se continúan revisando los comentarios emitidos por el Departamento Jurídico a la actualización de las POBALINES en materia de Obras Públicas del Fideicomiso Universidad Marítima y portuaria de México, los cuales se someterán a revisión de la Dirección General el 15 de abril de 2024, para someter a su aprobación en la próxima sesión del Comité de Obras Públicas el 24 de abril de 2024."	Del análisis a la información proporcionada por la Unidad Fiscalizada, se concluye que no se programaron actividades específicas tendientes a la actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo que se considera como No Atendida la Recomendación 03 de la Visita de Mejora 09/2023.





Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO.

En conclusión, de las **tres recomendaciones** formuladas como resultado de la práctica de la Visita de mejora número 09/2023 (Evaluación al proceso de actualización de Normas Internas), **únicamente se atendió una recomendación**; por lo que, **las dos restantes se considerarán como no atendidas**, procediéndose a la elaboración del Informe de Irregularidades Detectadas conforme a lo dispuesto en los numerales 35 y 37 de las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

Personal comisionado que formuló la cédula de seguimiento y del coordinador del acto de fiscalización que revisa:

POR LA FISCALIZADORA.

Lic. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Coordinador de la Visita de Mejora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Titular de Unidad fiscalizadora que autoriza:

Vicealmirante C.G. D.E. M. Rafael Nemesio Vázquez Saval

Titular del Órgano Interno de Control Específico

Ciudad de México a 27 de marzo de 2024.







Órgano Interno de Control Específico Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Oficio de resultado del seguimiento de las acciones promovidas ORA: // : O

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Hoja Nº: 1 de 2

Sector: 13 Marina

N° de Seguimiento: 05/2024

Trimestre: Primero

I.M.N. M.D. VÍCTOR PINEDA HERNÁNDEZ.

DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO.

CUERNAVACA N° 5, COLONIA CONDESA, CUAUHTÉMOC, C.P. 06140, CDMX.

PRESENTE.



y Portuaria de Máxico Oficio Número: 13/OIC-AAIDMGP/ 068 /2024.

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2024.

Informo a usted que en el cuarto trimestre de este ejercicio se dio seguimiento a las **5** (cinco) observaciones formuladas por este Órgano Interno de Control Específico que se encontraban pendientes de atención al inicio del periodo, de las cuales **2** (dos) fueron solventadas y **3** (tres) no fueron atendidas, por lo que se turnarán a la autoridad investigadora correspondiente.

Cabe señalar que, mediante oficio número 13/OIC-AAIDMGP/067/2024 de fecha 27 de marzo de 2024, este Órgano Interno de Control Específico emitió el Informe de Conclusión del Seguimiento de las recomendaciones formuladas como resultado de la Visita de Mejora número 09/2023.

Instancia Fiscalizadora	Saldo Inicial	Determinadas	Atendidas	No Atendidas	Saldo Final
Auditor externo	0	0	0	0	0
Auditoría Superior de la Federación	0	0	0	0	0
Órgano Interno de Control	5	0	2	3	0
Unidades Auditoras (SFP)	0	0	0	0	0
Otras Instancias	0	0	0	0	0
Total	5	0	2	3	0



Órgano Interno de Control Específico Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Oficio de resultado del seguimiento de las acciones promovidas

Late Table 1844 A. Transper			
Ente: Fideicomiso U	niversidad Marítima y I	Portuaria de México	Hoja Nº: 2 de 2
Sector: 13 Marina		N° de Seguimiento: 05/2024	Trimestre: Primero
Clasificación:	Alto Riesgo:	O Mediano Riesgo: O Bajo Riesgo:	O Total: O
Antigüedad:	Mayor a 18 meses:	O De 6 a 18 meses: O Menor a 6 mes	es: 0 Total: 0
Sin otro particul	lar, reciba un cordial	saludo.	ED A
		ATENTAMENTE	ORA: 11
	EL TITULAR [FIDEICOM!	DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO E SO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉX	NEL ICO
			ECIBIO.
	\ (10TAL\ A15	RANTE CG. D.E.M. RAFAEL NEMESIO VÁZQUEZ SAV	/AL
			TICA Medico
Con copia para:	MTRA. ÉRIKA CASTRO FLOR CAP. MARCIAL ÁLVAREZ HE	ES. – Directora de Administración y Finanzas. – Atte. Para su conocimie RNÁNDEZ. – Director de Educación Náutica Atte. Para su conocimient	nto y efectos c <mark>onducentes.</mark> to y efectos conducentes.



CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: Número de observación: Instancia Fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar: Riesgo: 05/2023 01 OICE 171 Miles N/A Mediano

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: 3 de 12
N° de seguimiento: 05/2024
Saldo por aclarar: 171 Miles
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 10%

ENTE: FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA

SECTOR: 13 - MARINA

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "800" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

Recomendación al Desempeño 01

La Dirección de Educación Náutica de forma conjunta con la Dirección de Administración y Finanzas deberá rendir un informe en el que se aclare el motivo por el cual **4 contratos** carecen de la totalidad de firmas, lo que presume un posible incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Nº	CONTRATO	IMPORTE PAGADO	VIGENCIA		
	CONTRATO		INICIO	FIN	
1	ENMV/PS/059/2022	31,900.00	03/01/2022	31/12/2022	
2	ENMV/PS/060/2022	69,600.00	06/01/2022	31/12/2022	
3	ENMV/PS/061/2022	17,400.00	05/01/2022	31/12/2022	
4	ENMV/PS/072/2022	52,200.00	05/01/2022	31/12/2022	
	······································	171,100.00		<u> </u>	

Mediante oficio número DEN/118/2024 de fecha 28 de febrero de 2024, el Director de Educación Náutica remitió copia del oficio número DEN/032/2024 de fecha 23 de enero de 2024, mediante el cual le solicita a la Directora de Administración y Finanzas que gire sus instrucciones a efecto de que antes del 25 de febrero de 2024 le remita los 4 contratos observados por este Ente Fiscalizador, debidamente formalizados.

Mediante oficio número DG/271/2024 de fecha 19 de marzo de 2024, el Director General del Fideicomiso le remitió a este órgano Interno de Control un Informe elaborado por la Directora de Administración y Finanzas y por el Director de Educación Náutica, de fecha 19 de marzo de 2024, mediante el cual se manifiesta lo siguiente:

Del análisis la información а proporcionada por la Unidad Fiscalizada, se llega a la conclusión que ésta no logró justificar el motivo por el cual se carece de la totalidad de las firmas de los 4 contratos observados inicialmente, por lo que se considera como No Atendida la Recomendación al Desempeño que nos ocupa, por lo que se procederá a la elaboración del Informe de Irregularidades Detectadas conforme a lo dispuesto en los numerales 35 y 37 de las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

L.C. Dalia Torres Olivares Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Vicealmirante. C.G. D.E.M

Rafael Nemesio Vázquez Saval Titular del Órgano Interno de Control Específico



CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: Número de observación: Instancia Fiscalizadora: Monto por aclarar:

Monto por recuperar: Riesgo:

05/2023

OICE 171 Miles N/A

Mediano

DATOS DEL SEGUIMIENTO

4 de 12 Hoia número: 05/2024 Nº de seguimiento: Saldo por aclarar: 171 Miles Saldo por recuperar: Avance:

N/A 10%

					DELIÉVICO
	FIDELCOLUCO	UNIVERSIDAD	MADITIMA		$I) \vdash M \vdash X I (())$
ENTE.	FILLE CHAIL	UNIVERSIDAD	MAKILIMA	FURIUANIA	DE MEMOS

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA

SECTOR: 13 - MARINA

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "800" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN		
	"Al respecto se informa que, la firma faltante en los contratos ENMV/PS/060/2022, ENMV/PS/067/2022 y ENMV/PS/072/2022 es la del entonces Director de Administración y Finanzas; el contrato ENMV/PS/059/2022 aún está en posesión de la Escuela Náutica Mercante de Veracruz para la formalización por parte de ese Centro de Costo.			
	Para recabar las firmas de los proveedores quienes son del interior de la República y de los Servidores Públicos de ese Centro de Costo, los archivos se enviaron por correo electrónico a la Escuela Náutica Mercante de Veracruz para que recabaran las firmas, existiendo demoras en el envío de los documentos contractuales, por lo que al llegar a estas Oficinas Centrales en la Ciudad de México en los meses de octubre y diciembre de 2023, el entonces Director de Administración y Finanzas ya había dejado de laborar en este Fideicomiso, por lo que no se ha podido recabar la firma de este.			

L.C. Dalia Torres Olivares **Auditora**

L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: Número de observación: Instancia Fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:

SECTOR: 13 - MARINA

Riesgo:

OICE 171 Miles N/A Mediano

05/2023

01

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: Nº de seguimiento: Saldo por aclarar:

Saldo por recuperar:

5 de 12 05/2024 171 Miles N/A

Avance:

10%

ENTE : FIDEICO	MISO UNIVER	SIDAD MARÍ	TIMA Y PORTI	JARIA DE MÉXICO	\sim

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "800" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN		
	Cabe señalar que durante el ejercicio 2022, año en que se celebraron los instrumentos contractuales, el Departamento Jurídico revisaba el contenido de forma y fondo dando el visto bueno a los contratos, siendo este periodo de revisión un factor determinante en el tiempo para la formalización de los mismos."			

L.C. Dalia Torres Olivares Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora

L.C. José Iván Şan Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: Número de observación: Instancia Fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar: Riesgo:

SECTOR: 13 - MARINA

05/2023 02 OICE 2,748 Miles N/A Mediano

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: 6 de 12
N° de seguimiento: 05/2024
Saldo por aclarar: 0 Miles
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

ENTE: FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
--

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA

....

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "800" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

Recomendación al Desempeño 02

OBSERVACIÓN

La Dirección de Educación Náutica deberá rendir un informe en el que se concilien las cifras reportadas en el auxiliar de ingresos por el servicio de maestría y las cifras que figuran en el Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa (SIGAA) correspondiente a los recursos financieros captados durante el ejercicio 2022 por dicho servicio, aclarando la diferencia determinada en el hallazgo.

Diferencia por aclarar	2,478,468.20
Cifras del SIGAA	426,810.00
Auxiliar de Ingresos	2,905,278.20
Concepto	Importe

Mediante oficio número DEN/118/2024 de fecha 28 de febrero de 2024, el Director de Educación Náutica le informó a este Órgano

"Sobre esta recomendación se informa que se han realizado diferentes acciones como:

Interno de Control Específico lo siguiente:

ACCIONES REALIZADAS

- Se solicitó la creación de Usuarios y Contraseña para estudiantes de posgrado y la conformación del módulo "generar líneas de captura" en el SIGAA al área de innovación de procesos con la finalidad de que cada estudiante descargue sus líneas de captura de forma mensual.
- Se informó vía correo electrónico a los estudiantes de posgrado sobre el nuevo procedimiento para la obtención de la línea de captura a través del SIGAA, garantizando que los pagos que se reciben ingresen en las cuentas de estas Oficinas Centrales y no en otro Centro de

Del análisis а la información Unidad proporcionada la por Fiscalizada, se llega a la conclusión que ésta logró aclarar la diferencia de \$2,478,468.20 correspondiente a los recursos financieros captados durante el ejercicio 2022, por lo que se considera como Atendida Recomendación al Desempeño que nos ocupa.

CONCLUSIÓN

L.C. Dalia Torres Olivares Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



DATOS ORIGINALES

05/2023 Número de auditoría: Número de observación: OICE Instancia Fiscalizadora: Monto por aclarar: 2,748 Miles Monto por recuperar:

Riesgo:

DATOS DEL SEGUIMIENTO

7 de 12 Hoia número: 05/2024 N° de seguimiento: Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A

100%

Avance:

ENTE: FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA

SECTOR: 13 - MARINA

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "800" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

02

N/A

Mediano

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
De igual forma deberá proporcionar evidencia que acredite el establecimiento de controles para evitar discrepancias entre la información reportada por la Dirección de Educación Náutica y la Dirección de Administración y Finanzas.	Costo, así como los pagos coincidan con la matrícula de cada estudiante y llevar así una trazabilidad, y por consecuencia contar con su récord de pago vinculado a su matrícula (Anexo 2). 3. Se requirió al área de innovación de procesos la conformación del módulo en el SIGAA 'comprobante de pago' para brindar la opción a los estudiantes de adjuntar sus comprobantes de pago para los depósitos que no se logren validar de manera automática al ingresar el archivo bancario en el SIGAA, para que el personal de la DAF pueda verificar y validar el pago y los montos de ingresos se vean reflejados en el SIGAA y en los archivos de la DAF (Anexo 3).	

L.C. Dalia Torres Olivares Auditora

L.C. Maribe/Gaytán Gómez Aùditora

L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: Número de observación: Instancia Fiscalizadora: Monto por aclarar:

Monto por recuperar: Riesgo: 05/2023 02 OICE 2,748 Miles N/A

Mediano

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: Nº de seguimiento: Saldo por aclarar:

8 de 12 05/2024 0 Miles N/A

Saldo por recuperar: Avance:

N/A 100%

ENTE: FIDEICOMISO UNIVERSID	AD MARÍTIMA \	Y PORTUARIA	DE MÉXICO
	10 111 (1111111111111111111111111111111	I I ONIOANIA	

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA

SECTOR: 13 - MARINA

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "800"
SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y DESVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
	4. Se envió oficio a la DAF para la designación de un servidor público del área que se encargará de validar los pagos de los estudiantes de posgrado, a través del comprobante de pago adjunto en el SIGAA, para ello, se le generó Usuario y Contraseña en dicho sistema (Anexo 4).	
	5. Se han llevado a cabo reuniones virtuales para verificar los avances y retroalimentar el proceso entre el personal de las áreas de innovación de procesos, coordinación de maestría y administración y finanzas sobre los módulos conformados en el SIGAA de generación de líneas de captura, comprobante de pago, validación de pagos no detectados y actualización de .txt (Anexo 5).	

L.C. Dalia Torres Olivare: Auditora

L.C. Maribe/Gaytán Gómez Auditora L.C. José Íván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



DATOS ORIGINALES

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Número de auditoría: Número de observación:

02 OICE 2.748 Miles

05/2023

N° de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar:

Hoja número:

Avance:

9 de 12 05/2024 0 Miles N/A 100%

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Instancia Fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar: Riesgo:

N/A Mediano

ENTE: FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA

SECTOR: 13 - MARINA

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "800" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

	SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS TEREVELTIVOS.		
OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN	
	6. Se realizó una conciliación de los pagos, con base en el histórico de facturación proporcionado por la Dirección de Administración y Finanzas versus los registros en el SIGAA, a la fecha se observa en SIGAA \$2,905,278.20 (dos millones novecientos cinco mil doscientos setenta y ocho con veinte centavos) (Anexo 6)".		
	Mediante oficio número DG/271/2024 de fecha 19 de marzo de 2024, el Director General del Fideicomiso le remitió a este Órgano Interno de Control Específico lo siguiente:		
	"Sobre esta recomendación se informa que la diferencia determinada de \$2,478,468.20 entre el Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa (SIGAA) y el Auxiliar de Ingresos, se debe a que los pagos no reconocidos en el SIGAA refieren a pagos realizados por los estudiantes vía transferencia electrónica.		
1A			

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: Número de observación: Instancia Fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:

Riesgo:

05/2023 02

OICE 2,748 Miles N/A Mediano **DATOS DEL SEGUIMIENTO**

Hoja número: N° de seguimiento: Saldo por aclarar:

05/2024 0 Miles N/A

10 de 12

Saldo por recuperar: Avance:

100%

ENTE : FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "800" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
	La configuración en el SIGAA para identificar las líneas de captura generadas se encontraba con la estructura de pago por ventanilla bancaria de SCOTIABANK, por lo que al momento de subir el área de finanzas el reporte .txt enviado por el banco, la configuración del sistema no coincidía con las transferencias electrónicas, reflejando solo los pagos efectuados en ventanilla de la sucursal bancaria. ANEXO 2.	
	Es preciso señalar que, el pago vía transferencia electrónica se designó como una alternativa para los estudiantes, ya que por diversas razones como problemas para realizar el pago por no encontrar una sucursal bancaria de SCOTIABANK cerca de sus centros de trabajo y horarios de atención que no coinciden con sus actividades o jornadas laborales, entre otros que pueden existir, en consecuencia, el pago en ventanilla bancaria se les dificulta en la mayoría de los casos.	

L.C. Dalía Torres Olivares Auditora L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: Número de observación: Instancia Fiscalizadora: Monto por aclarar:

Monto por recuperar: Riesgo:

05/2023 02 OICE

2,748 Miles N/A Mediano

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: Nº de seguimiento: Saldo por aclarar:

Saldo por recuperar:

11 de 12 05/2024 0 Miles

Avance:

N/A 100%

ENTE : FIDEICOMISO UNIVERSIDAD N		DEMENICO
ENTE: EIDERCOMICO HMIMEDSIDADA		$ \cdot \rangle = \cdot \rangle = \times \cdot \rangle = \times \cdot \rangle$
ENTE FIDEICOMISO UNIVERSIDADI	VIARITIVIA I FUNTUARIA	DE MENICO

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA

SECTOR: 13 - MARINA

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "800" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

SESSIMILATION DE MESSION DE LA CONTRACTION DEL CONTRACTION DE LA C		
OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
	Por lo anterior, se hace la indicación a los estudiantes vía correo electrónico que, en caso de realizar el pago vía transferencia electrónica, deben ingresar en el concepto de pago la línea de captura, con la finalidad de identificar el pago en el SIGAA. ANEXO 3.	
	Es preciso mencionar que, todas las líneas de captura se generaron en el SIGAA, sin embargo el registro de pago por participante se llevaba de manera manual a través de archivos internos de Excel, ANEXO 4 , bajo la administración de la Jefatura de Actualización, no obstante, la verificación y validación en	
	paralelo con el SIGAA con el fin de cotejar el registro en el Sistema no se realizaba, por ello, se tomaron las medidas pertinentes desde el año 2023 para que la información se concilie entre los reportes del SIGAA y los emitidos por	
	el auxiliar de ingresos de la DAF, así mismo que los estudiantes tengan conocimiento de sus pagos realizados, tal y como se manifestó en el Oficio No. DEN/118/2024.	

L.C. Dalia Torres Olivares Auditora L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: Número de observación: Instancia Fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar: 05/2023 02 OICE 2,748 Miles N/A Mediano

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: Nº de seguimiento: Saldo por aclarar:

Saldo por recuperar:

Avance:

12 de 12 05/2024 0 Miles N/A 100%

ENTE: FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA

SECTOR: 13 - MARINA

Riesgo:

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "800" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

	SEGUIMIENTO DE MEDIDAS O	
OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
	Ahora bien, la diferencia encontrada por ese Órgano Interno de Control Especifico deriva de que no se habían podido identificar los pagos el SIGAA, sin embargo, derivado de la reciente conciliación realizada con el histórico de facturación entregado por la DAF se obtiene el mismo ingreso que el manifestado en el auxiliar de Ingresos por un monto de \$2,905,278.20 MN. ANEXO 5." Adicionalmente, se proporciona un Conciliación entre las cifras registradas en el SIGAA y las cifras del Auxiliar de Ingresos	a
	Concepto Importe	
	Listado de líneas de 2,905,278.20 Captura en el SIGAA	
	Auxiliar de Ingresos 2,905,278.20	
	Diferencia -	

L.C. Dalia Torres Olivares Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora L.C. José Mán San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública